Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Purificación Tolima
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad:. 73585-40-89-001-2021-00057-00 **(6513)**
De : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Vs.: DIEGO FERNANDO MAYORGA SUAREZ

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante y siendo esta procedente, el Despacho **DISPONE:**

DECRETAR decrete el embargo y secuestro de las cuentas corrientes, de ahorros en lo legal pertinente, CDT´S, depósitos o cualquier suma de dinero o título valor que tenga o pueda tener el demandado **DIEGO FERNANDO MAYORGA SUAREZ**; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.396.228 individual o conjunta en el BANCO CAJA SOCIAL A NIVEL NACIONAL; sírvase a oficiar al Banco Caja Social, al siguiente correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com

Para la efectividad de ésta medida cautelar, líbrense los oficios correspondientes a la entidad bancaria referida; limitando la medida en la suma de $55.000.000,oo.

COPIESE Y NOTIFIQUESE
La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

npqv

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b654388039e2fb48425f73c0b11600d2994539f12da320272641af0e6f099eb**
Documento generado en 03/05/2023 12:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica